

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SIETE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** y Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ausentes con notas de aviso los concejales **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ** y Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 66 de la Junta Municipal, de fecha 29 de Marzo de 2023.-----
c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.
b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. No habiendo consideraciones al Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 66 de la Junta Municipal, de fecha 29 de marzo de 2023: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial.-----

Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para recordar la Semana Santa señor Presidente, estamos iniciando la semana más sagrada de la Religión Católica y es oportuno recordar inminentemente católico y cristiano, recordar las tradiciones. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Agradecer todos los compañeros por acompañar esta iniciativa que surge de la Junta a través de la Minuta presentada por la compañera Gloria, Natalia con el agregado de los demás compañeros, hoy nuevamente la Junta está en el epicentro de una causa ciudadana involucrándole a todas las Instituciones de la Ciudad que puedan colaborar en esta lucha contra el Chikungunya, así es que agradecerle a los compañeros, por la colaboración está en proceso la compra del celular entonces el señor Dani ha sido designado por la presidencia para atender este número que va a estar publicado en todas partes con la finalidad de coordinar los trabajos de minga ambientales. Contento presidente que la Junta se involucre en problemáticas ciudadanas con aportes positivos, así es que pedirle a los compañeros que publiquen en sus redes, para replicar estos mensajes y la ciudadanía vea que estamos trabajando y también tome conciencia sobre la importancia de frenar sobre el avance del Chikungunya. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, comunicando que no podrá asistir en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2023, por motivos particulares; solicitando que esta ausencia le sea computada como parte del tiempo que le corresponde, por haber formado parte de la Comisión Permanente de Receso Anual, durante el mes de enero de 2023. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se remite a archivo. -----

2) Nota presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, comunicando que no podrá asistir en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2023, por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se remite a archivo. -----

3) Nota remitida por el señor Benjamín O. Berndt, propietario de la firma Plastienvase S.R.L., solicitando el estudio y consideración del expediente con mesa de entrada N°2211/2022 por la cual solicitan la compra directa de un inmueble municipal, ubicado en el B° Pacu Cuá de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de la Comisión de Tasación.-----

4) Nota remitida por el señor Benjamín O. Berndt, propietario de la firma Plastienvase S.R.L., solicitando el estudio y consideración del expediente con mesa de entrada N°11965/2022 por la cual solicitan el permiso Municipal para dar continuidad del pasillo que afecta la manzana N°14-b ubicado en el B° Pacu Cuá. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 03/2023 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 4166/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 1225/2023** presentado por el señor **GREGORIO LUZKO**, sobre solicitud de aprobación del proyecto ejecutivo de construcción de un Edificio Comercial - Residencial, en un inmueble identificado como Finca-Matricula N°H01/15.979, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0168-23, Lote N° 07, Manzana N°124, ubicado sobre la Avda. Costanera República del Paraguay y las calles Gral. Díaz y Aquidabán del barrio San Roque de la ciudad de Encarnación, dice: Que, según la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO COMERCIAL - RESIDENCIAL**, de cuatro niveles, consistente en planta baja (local comercial) Acceso Peatonal/Vehicular – Estacionamiento Cap. 12 Unidades, Planta Tipo 1er y 2do Piso (2 Dptos. De 2 Dormitorios) y (2 Dptos. De 1 Dormitorio); Planta 3er Piso (1 Dpto. de 3 Dormitorios), (1 Dpto. de Dormitorio) y (1 Dpto. de 1 Dormitorio); Planta Terraza/Quincho y Planta de Techo; conforme a las normas municipales sobre la construcción, y conllevará una inversión económica muy importante, representando una mejora sustancial para la zona. Asimismo generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que generara la obra.- **Superficie total del terreno: 498,136m2. Superficie a Construir: 1.542,50 m2. Superficie total de Área Libre del terreno: 171,836m2. (34,50%).** Que, la Dirección de Planificación en su informe elevado a la Intendencia Municipal señala: "De acuerdo a las normativas municipales vigentes, Ordenanza Municipal N° 292/94 "Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación", el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Zona Residencial Alta Densidad, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo, 4-2-4-1 Residencial, Punto 2 – Baja Densidad: "...A – Residencial, con la posibilidad de incorporar recreación y comercio. Altura máxima de edificación. Planta baja y un piso o 7,00m de altura. B- Establecer una zona de desarrollo y crecimiento de baja densidad en el sector sub-urbano." Con un FOS min. 75% FOT 1 máx. Dentro del análisis del anteproyecto se presenta un cuadro de superficie dando los siguientes valores un **FOT de 3** y un **FOS de 65,50% (326,30m2 en Planta Baja)**, **Sup. Libre 34,50% 171,8360m2** se proyecta una superficie total a construir de **1.542,50m2**, **siendo que la superficie máxima permitida a construir es 498,1360m2 (FOS 75% - FOT Max. 1).** El proyectista propone destinar un **ESPACIO PARA LA INFILTRACIÓN DE 141,00 M2 EQUIVALENTE AL 28,33%, QUE FORMA PARTE DEL AREA LIBRE DEL TERRENO NATURAL, DENTRO DEL 34,50% PROYECTADO COMO AREA LIBRE TOTAL DE 171,836M2**, este espacio forma parte del Estacionamiento Vehicular y será tratado con piso ecológico permeable. Habiendo hecha la revisión del Proyecto presentado en esta Dirección en cuanto a espacios para los estacionamientos exigidos en la **Ordenanza Municipal N°29/2022 QUE AMPLIA Y MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N°138 Y N°139 DE LA ORDENANZA N°56/75 "DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"**, en la documentación presentada se ha verificado que el proyectista ha proyectado en Planta Baja **Estacionamiento vehicular (12 unidades disponibles)** Planta Tipo 1er y 3ro Piso total 8Dptos. (4 Dptos. por Piso -2 Dptos. De 2 Dormitorios y 1 Dpto. De 1 Dormitorio); 3er Piso total 3 Dptos. (1 Dpto. de 3 Dormitorios; 1 Dpto. de Dormitorio y 1 Dpto. de 1 Dormitorio, **con una totalidad de 11 Departamentos (aclarando que el Dpto. de 3 dormitorios requiere 2 cocheras)**, con esta proyección se adecuaría y daría cumplimiento a la Ordenanza mencionada en su **Art. 139°) inciso c) ESTACIONAMIENTOS GUARDA –COCHES:** "...se exigirá espacio dentro del predio para estacionar un automóvil por cada unidad habitacional de hasta 80m2 de construcción destinado a departamentos de uso Multifamiliar, Comercial u Oficinas. A partir de 80m2 hasta 160m2, se exigirá dos espacios destinados a estacionamiento debiendo aumentar dicha cantidad en relación de cada 80m2 de construcción...". Por lo expuesto más arriba y considerando la Resolución N°407/2022 de la Junta Municipal de Fecha 01 de Marzo de 2023, esta Dirección informa que el recurrente ha tomado en consideración lo recomendado en la Resolución señalada anteriormente, y se recomienda que el proyecto sea remitido al Consejo del Plan Regulador para su estudio, consideración y posterior autorización para el cobro del permiso de construcción respectivo. Que, los miembros del Consejo del Plan Regulador en mayoría, habiendo efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión, consideran factible aprobar lo solicitado por el recurrente, debiendo ajustar el Proyecto dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial los requerimientos exigidos en materia de construcción, como asimismo a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 469/00 "POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", y la obligatoriedad de implementación de los siguientes requerimientos: la instalación de un dispositivo para el tratamiento de efluentes cloacales a través de un biodigestor anterior a su conexión con el sistema público cloacal, que se disponga superficie de infiltración de suelo, a la mayor cantidad de superficie libre contenida dentro del 25% libre exigido por ley.- En el mismo sentido

se establece la obligatoriedad de comercializar los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares, y que para ello por medio de la Dirección Municipal de Catastro se pueda asignar una sola cuenta corriente catastral, tanto al departamento como a los estacionamientos vehiculares que le correspondan, como una unidad indivisible de acuerdo a las disposiciones de la ORDENANZA MUNICIPAL N°29/2022 “Que amplía y modifica la Ordenanza N°79/2017 “Que modifica los artículos N°138 y 139 de la Ordenanza Municipal N°56/75 “De Edificación y Loteamiento para la ciudad de Encarnación. En materia de estacionamiento vehicular, se deberá respetar las dimensiones mínimas en lo referente a los vehículos, circulación y maniobras para estacionar, a ser determinadas por la Dirección de Obras. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente de construcción un Edificio Comercial – Residencial, en un inmueble identificado como Finca-Matricula N°H01/15.979, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0168-23, Lote N° 07, Manzana N°124, ubicado sobre la Avda. Costanera República del Paraguay y las calles Gral. Díaz y Aquidabán del barrio San Roque de la ciudad de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **GREGORIO LUZKO**, conforme a las documentaciones obrantes en el **Expediente N° 1225/2023**; previo cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de edificación, como asimismo se verifique la adecuación del proyecto a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°29/2022 QUE AMPLIA Y MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N°138 Y N°139 DE LA ORDENANZA N°56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”** y las demás disposiciones detalladas precedentemente, cuyo cumplimiento será verificado por los Departamentos de Obras, Planificación, Dirección Jurídica y otros. Otorgándose un plazo máximo de 12 (doce) meses para el inicio de la construcción de las obras correspondientes, caso contrario esta autorización quedará sin efecto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: este edificio ya ha sido tratado para la primera autorización ahora viene para la aprobación definitiva, es un edificio comercial residencial de cuatro plantas que está ubicado entre las calles Gral Diaz y Aquidaban y ha sido tratado en el Consejo del Plan Regulador por la excepción de la altura esta colindante a un edificio de la misma dimensión, por lo tanto consideramos la factibilidad de aprobar la construcción. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Presenta su voto en contra del dictamen el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausentes con aviso los concejales Abog. Zulma Memmel y Lic. Nehemías Cuevas. -----

PUNTO 3) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Contarles que estuvimos ayer reunidos a convocatoria del Gobernador, en el Parque Quiteria se va llevar adelante a través del Consejo Departamental de Desarrollo, la Municipalidad de Encantación y la Gobernación de Itapúa como coordinadores de lo que sería la Expo Itapúa 2023 del 7 al 11 de junio de 2023 con los perfiles, agro ganadera, productiva Industrial, comercial, de Servicios y Académico, o sea trata de abarcar prácticamente todas las áreas que representa a la población de Itapúa y tenerle a la Junta Municipal como parte de la que Organiza, entonces a través de la presidencia se va hacer la invitación luego de Semana Santa para la reunión de la conformación de este equipo de trabajo, están fijadas las fechas y a través suyo presidente hacer la invitación a los colegas que deseen integrar lo pueden hacer. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Fui invitado a participar como jurado de un evento que se llama Hackaton recuerdan que tuvimos una reunión con la gente de PNUD y el Laboratorio de Aceleración de Políticas Publicas, me invitaron participar en esto que consiste en que equipos de jóvenes de todo el país que se inscribieron trataron de programar herramientas digitales de participación ciudadana, fue una participación muy buena, se parece mucho pero de una manera más específica porque no llegaron a programas las generalidades de las problemáticas y de las complejidades urbanas pero si para cuestiones específicas, pero se parecía mucho a la plataforma que tenía el Plan Encarnación Mas en su proceso de elaboración, son todas plataformas digitales de participación ciudadana y la verdad que estaría muy bueno presidente que se les conceda un espacio a los equipos de Encarnación, los ganadores fueron de Villeta y de Asunción, el jurado estaba compuesto por 6 personas incluyéndome y la verdad que está muy bueno para que se difunda acá y se sepa un poco de que se trata y lo importante y excelente que sería que este tipo de plataformas este accesible en la página web de la Junta y el Ejecutivo. Tener una página web donde indicar mapear y decir acá hay un problema, puede ser un bache, un caño roto y si la ciudadanía quiere aportar y decir acá tengo una idea, cada uno trabaja planificando una plataforma que ayude a resolver los problemas de su comunidad, había un equipo local del B° San Isidro que lo que tenían una comisión vecinal muy activa pero tenía muy poca llegada cuando difundían, son distintos tipos de plataformas participativas para la ciudadanía, por eso digo más allá del resumen sería bueno invitarles a los equipos locales y que vengan a presentar sus trabajos. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: De hecho que todos los concejales están habilitados para utilizar la página web de la Junta en comunicación con Secretaria General, alzar las informaciones que sea de información general para la ciudadanía. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: El día jueves estuvimos viendo con directivos de Puertos y la Gobernación también algo que puede ser muy interesante para Encarnación que están queriendo habilitar el servicio de Balsa campichuelo Candelaria y el asfalto que está ya llegando ruta 6ta Campichuelo, queremos subirnos también a ese nuevo polo de desarrollo con una ruta de Campichuelo a Rio Beach un suelo anhelado desde hace años, hay una cierta

esperanza, están queriendo también reactivar un viejo proyecto de un puente internacional Campichuelo y Candelaria que las dos orillas están más cercanas que podría ayudar a destrabar el acceso Encarnación Posadas. Y los días jueves y viernes reunidos con la gente de Puertos vinieron todos desde el Presidente hasta sus asesores y Directivos viendo la posibilidad de que ellos hagan una inversión en la zona primaria del puente, lugar que ya está listo y preparado para albergar a más o menos 100 camiones, llevaron el compromiso, vinieron desconfiados y se fueron con mucho optimismo porque es algo que se puede hacer en conjunto. También le acompañé a la DINAPI en la fiesta creativa en el patio de la Gobernación, y asistí en todas las charlas que fueron muy instructivas, interesantes donde aprendimos no solo el Registro de Marcas, Patente o también el derecho de autor sino la implementación y como eso desde el municipio puede ayudar también a generar empleos. Y luego estuvo la fiesta muy linda en un despliegue impresionante de equipos y también de una calidad muy buena de invitados que vinieron del resto del país, y lo bueno se les pago a los que estuvieron de locales un sistema que ellos usan de no pedirle al local que ponga el techo y otro lleva la ganancia. El día de ayer fuimos a un trabajo que quiero agradecer a los compañeros de la Junta Municipal que estuvimos hasta la noche trasladando equipos y materiales del Ferrocarril a la Réplica, hoy ya está el plato giratorio, vamos a llevar otros elementos, costo mucho no fue un trabajo fácil. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero reforzar lo expresado por el concejal Ishibashi, en el sentido que tenemos que invitar esta gaste para realizar ese curso o hagan una demostración, entonces si se podría fijar una fecha. Y lo de Campichuelo es muy importante, es el lugar más estrecho del río Paraná, se viene hablando desde hace mucho tiempo, entonces reforzar esa idea de reforzar un segundo puente, en ese lugar donde menos inversión se haría. -----

PUNTO 4) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: En estos momentos se está haciendo una importante donación en el Hospital de Encarnación lastimosamente coincide con nuestros horarios por eso no podemos estar presentes, un sanatorio que funciono durante muchos años y luego cerro, y dona todos los equipos de acero inoxidable que tiene mucho valor, la dueña pensaba comercializarla pero tomo la decisión de donarla y ahora se está trasladando para hacer eso. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Informarles que en secretaria obran los documentos de la Ejecución Presupuestaria a disposición de todos los concejales, se toma en cuenta el plazo desde la fecha de recepción. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Invitarles a los concejales que deseen participar el domingo del Aniversario N° 5 de la Reapertura de la Rosa Mística de Cambyreta va a estar celebrando la misa de pascuas el Monseñor Pistilli a las 11 de la mañana con un almuerzo y festival este domingo. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos.-----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal